



91 593 10 29



info@fundacion-aspacia.org



C/Marqués de Cubas 6, 1º derecha. 28014, Madrid



www.fundacion-aspacia.org

TÉRMINOS DE REFERENCIA ABOGADA/O CENTRO DE CRISIS 24 HORAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Ubicación: MADRID

Jornada: COMPLETA

**Salario: Condiciones salariales Grupo 1 según Convenio de
intervención social**

QUIENES SOMOS

La **Fundación para la Convivencia ASPACIA** es una organización sin ánimo de lucro cuya misión consiste en eliminar la violencia en todas sus expresiones, proteger a las víctimas y promover la igualdad en las relaciones, con el propósito de lograr una sociedad libre de maltrato.

Los fines que orientan nuestra acción son:

- Propiciar iniciativas que favorezcan la vida social pacífica, plural e igualitaria, particularmente en las relaciones familiares y de convivencia.
- Promover actuaciones de apoyo y atención a las víctimas de violencia.
- Promover actuaciones de intervención psicosocial en personas que agreden, maltratan o ejercen violencia sobre otras.

NUESTRO EQUIPO

El equipo humano que conforma ASPACIA se convierte en el pilar principal sobre el que se construye toda la base de nuestro trabajo:

- Un equipo comprometido con la organización y con los principios que la sustenta.
- Un equipo multidisciplinar y con una amplia experiencia profesional (teórica y práctica).
- Un equipo humano que comparte y construye la filosofía desde la que enfocamos nuestro trabajo.

NUESTRO ENFOQUE

Trabajamos desde la perspectiva de género, el marco teórico feminista, la interseccionalidad y la defensa y promoción de los Derechos Humanos, de manera transversal y como punto de referencia en la filosofía de ASPACIA. Todo esto pasa por considerar la violencia de género desde una visión integral, puesto que consideramos que la única forma de erradicarla es actuando desde todos los ámbitos y de manera multidisciplinar.

El puesto de abogada/o ejerciente tiene como **misión principal** la atención jurídica integral especializada a mujeres adultas y familiares sobrevivientes de violencia sexual que puedan encontrarse en situaciones de crisis y emergencia, desde un enfoque de derechos, género e interseccional y desde la perspectiva feminista.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Las/os abogadas/os, bajo la supervisión directa de la Coordinadora del Centro, asumirán y desarrollarán principalmente las siguientes funciones:

- a. Realizar la atención telefónica de la Línea 900 24 horas.
- b. Atender situaciones de emergencia o crisis y realizar acogida de las sobrevivientes de violencia sexual que acudan al Centro, para realizar una primera valoración.
- c. Asesoramiento jurídico integral especializado de manera individual a mujeres adultas y menores sobrevivientes de violencia sexual:
 - o Acompañamiento a las mujeres sobrevivientes que lo requieran a los recursos/centros sanitarios especializados correspondiente o a las instancias policiales o judiciales que procedan, en virtud de la valoración del equipo técnico y según las necesidades de cada caso.
 - o Asistencia y representación legal de las mujeres supervivientes de violencia sexual.
 - o Estudio de casos y elaboración del Plan de Actuación Individualizado (PAI) que se llevará a cabo con cada persona, en coordinación con las otras áreas del Centro.
 - o Elaboración del itinerario de atención jurídica y planes de intervención adaptados a cada caso.
 - o Desarrollar los procesos de atención jurídica tanto a nivel individual.
 - o Seguimiento y evaluación de casos.
 - o Intervención grupal con mujeres supervivientes de violencias sexuales.
- d. Elaboración de informes pertinentes.

- e. Asesorar, orientar e informar a los/as familiares de las sobrevivientes de violencia sexual que acuden al Centro, para mejorar el apoyo y acompañamiento de las sobrevivientes en su proceso de recuperación y reparación de la violencia sexual vivida.
- f. Coordinar con redes y servicios especializados existentes en la atención integral a víctimas de violencia de género y sexual del municipio y de la Comunidad de Madrid, para garantizar la rehabilitación y reparación social integral de las sobrevivientes de violencia sexual.
- g. Coordinar con redes y servicios especializados existentes en la atención integral a supervivientes de violencia de género y sexual del municipio y de la Comunidad de Madrid, para garantizar la rehabilitación y reparación social integral, así como con otros servicios sociales generalistas que sean necesarios para ello.
- h. Participar de manera proactiva en las reuniones de coordinación internas y externas.
- i. Participar activamente en actuaciones de investigación, sensibilización y divulgación de la violencia sexual, que se desarrollen desde el Centro en materia de violencia sexual dirigidas a la población en general y de acuerdo a las directrices del/a Coordinador/a del Centro.
- j. Mantener una comunicación y coordinación constante y fluida con el/la Coordinador/a del Centro y con el equipo técnico.
- k. Realizar todas las actuaciones que sean necesarias y que se consideren desde la Fundación para garantizar la adecuada gestión y cumplimiento de los objetivos del Centro

FORMACION Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

- a. Licenciatura o grado en Derecho.
- b. Al menos, 1 año en la atención especializada a víctimas de violencia sexual.
- c. Formación o haber impartido formación en materia de violencia de género de, al menos, 100 horas en conjunto.
- d. Colegiación profesional como abogada/o ejerciente correspondiente.
- e. Experiencia de al menos 1 año en asistencia letrada y representación jurídica a víctimas de delitos sexuales.
- f. Conocimiento de la normativa internacional, europea, nacional, autonómica y local existente en materia de violencia de género y otras materias del derecho relacionadas.
- g. Conocimientos de usuario avanzado en ofimática, uso de paquete Office y bases de datos.
- h. Conocimientos amplios de la Red de Recursos y Servicios especializados para la atención integral a víctimas de violencia de género y sexual del municipio y la Comunidad de Madrid.
- i. Conocimientos de otros idiomas serán valorables.



91 593 10 29



info@fundacion-aspacia.org



C/Marqués de Cubas 6, 1º derecha. 28014, Madrid



www.fundacion-aspacia.org

COMPETENCIAS Y HABILIDADES

- a. Compromiso e identificación con la misión, visión y fines de la entidad
- b. Capacidad de trabajo en equipo
- c. Actitud proactiva y empática
- d. Capacidad de trabajo bajo presión
- e. Capacidad analítica y de respuesta inmediata
- f. Comunicación activa, asertiva y transparente

CONDICIONES LABORALES

- Contrato indefinido.
- Jornada completa de fin de semana (sábados, domingos, lunes y martes) en turno de mañana tarde y festivo por cuadrante
- Condiciones salariales Grupo 1 según convenio de acción e intervención social más pluses aplicables.

REQUISITOS Y PLAZOS DE ENTREGA DE CANDIDATURAS

- Plazo de presentación de las candidaturas hasta el 1 de septiembre
- Se solicita el envío de currículum vitae a la dirección de correo electrónico seleccion@fundacion-aspacia.org indicando como referencia en el asunto del mensaje **Puesto Abogada Centro Violencia Sexual**
- Estar en disposición de acreditar documentalmente la formación y experiencia solicitada mediante los correspondientes certificados.

La Fundación para la Convivencia ASPACIA, es una organización sin ánimo de lucro comprometida con la igualdad de oportunidades, que garantiza el principio de igualdad y no discriminación en sus procesos de selección.